

DECRETO ALCALDICIO - N° 001235

Casablanca,

19 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 38/2013, de fecha 15 de Marzo del año 2013 presentado por la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 05.650.053 - 7 para que se reembolse el gasto que incurrió en la compra de bencina para generador eléctrico a fin de efectuar trabajos de soldadura y por la compra de clavos para confección de palomas para permisos de circulación.-
- 2.- Se adjuntan Boletas N° 1053711 y N° 184018 de fecha 27 de Febrero del año 2013-
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos que incurrió en el gasto por la compra de bencina para generador eléctrico a fin de efectuar trabajos de soldadura y por la compra de clavos para confección de palomas para permisos de circulación, hágase devolución de la suma de \$ **22.000** (Veinte y dos mil pesos a la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cédula de Identidad N° 05.650.053 - 7.-



DECRETO:

- I. Reembólese, a doña: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cédula de Identidad N° 05.650.053 - 7, la suma \$ **22.000** (veinte y dos mil pesos) por lo reseñado en los vistos.-
- II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 03 asignación 999 "Combustibles y lubricantes para otros" \$ **20.000**, Subtítulo 22 ítem 04 asignación 012 "Otros materiales" \$ **2.000**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE/ COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS